

REQUISITOS PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EDUCATIVOS

Al momento de ingresar el proyecto al FODIGUA, deberá cumplir los requerimientos legales y técnicos exigidos por la institución como también del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y de la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka. Entre ellos se establecen los siguientes:

Todos los documentos deben estar firmados y sellado por el director del establecimiento.

Requisitos Técnicos:

1. Solicitud dirigida al director ejecutivo del FODIGUA.
2. Completar formulario de solicitud de financiamiento proporcionado por FODIGUA.
3. Completar boleta de diagnóstico de situación centro educativo.
4. Listado de Alumnos del establecimiento con nombre completo, grado y edad.
5. Cuadro de resumen de listado de Alumnos donde se especifique la cantidad de Hombres y Mujeres que estudian en el establecimiento.
6. Croquis de distribución de la escuela. (Incluir coordenadas de geo posicionamiento – longitud y latitud)
7. Constancia de Instalación eléctrica del Establecimiento o fotocopia de recibo de Luz.
8. Acta de priorización del proyecto solicitado.

Requisitos Legales: (Fotocopias legibles)

9. Fotocopia del acuerdo o resolución de creación del establecimiento, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación. Si el establecimiento no contara con dicho documento, presentar Certificación de creación y funcionamiento del establecimiento emitido por la Dirección Departamental.
10. Fotocopia del reglamento interno del establecimiento. Firmado y sellado por el director del establecimiento.
11. Fotocopia certificada del acta o resolución del nombramiento del director o directora del establecimiento solicitante. Emitida por el coordinador técnico administrativo o autoridad superior.
12. Fotocopia certificada del acta de toma de posesión del director o directora del establecimiento solicitante. Emitida por el coordinador técnico administrativo o autoridad superior.
13. Fotocopia de DPI del director del establecimiento.
14. Si el establecimiento solicitante es un instituto por cooperativa adjuntar documento respectivo del Director Departamental de Educación, avalando la gestión del proyecto.

Versión DDMGX-01-2,020